



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-8271

Monte Patria, 28 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA,** comisión(es) de servicio al Sr Luis Maluenda Huerta, Rut [REDACTED] Conductor, grado 17, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle.

- 17.05.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Emergencia a Reunión en la Ciudad de la Serena.
- 21.05.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario Representante del Alcalde a Desfile en la localidad de Tulahuen.
- 22.05.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de la Odel, a la localidad del Rio Grande.

- 2. GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 20%	\$ 9.040.-
02 Viatico al 40%	\$ 36.160.-
Total	\$ 45.200.-

- 3. IMPÚTESE** el gasto \$ 45.200.- (Cuarenta y cinco mil doscientos pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALÉ/IV/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE